Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/2021 de fecha 25 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-002/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 89/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG., PARA ANA GABRIELA BOGADO BOGARÍN".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1080/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de mayo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 134/2021, de fecha 29 de abril de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de fecha 03 de mayo de 2021, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 89/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG., PARA ANA GABRIELA BOGADO BOGARÍN"; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe Rectificatorio de fecha 03 de mayo de 2021, se realizó en atención a que se constató que existen errores materiales involuntarios en los ejercicios detallados en el siguiente punto:

- Punto 8. Análisis Financiero, en lo que se refiere a la firma LABORATORIOS ALMOS, motivo por el cual mediante el presente Informe se rectifica el punto mencionado precedentemente;

Que, se aclara que el presente Informe no modifica la adjudicación;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 03 de mayo de 2021, resultante de la Evaluación de Oferta Final, de fecha 12 de octubre de 2020, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara
2021-05-28 12:36:59.970601

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/2021 de fecha 25 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 047-002/2021

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio de fecha 03 de mayo de 2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 89/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG., PARA ANA GABRIELA BOGADO BOGARÍN", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-05-28 12:36:59.970601